

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- INADMISIBLE para el Pueblo Argentino, en especial la memoria de los Veteranos y los Caídos en la Guerra de Malvinas el informe del viernes 2 de septiembre de 2022 de la consultora Taquion dirigida por el Licenciado en Comunicación Sergio DOVAL que identifica a las Islas Malvinas con el nombre que le asigna el país usurpador.

Resulta preocupante que una empresa argentina radicada en el país que se especialice en comunicación, investigación de mercado y estudios de opinión produzca esta infografía, desconociendo la primacía Constitucional y el reclamo de integridad territorial de la Nación Argentina.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para reclamar ante el Poder Ejecutivo Nacional la sanción con multas, clausura o cancelación de la habilitación comercial a la empresa identificada en Boletín Oficial de la República Argentina Año CXXVI Número 33.875 como TAQUION S.A. Constitución SA Esc. 58 del 17/05/18. Sergio DOVAL, 2/11/1979, DNI 27.768.102, CUIT 20-27768102-2, Licenciado en Comunicación, domicilio Entre Ríos 2419, Martínez, Prov. de Bs. As. por el grave incumplimiento advertido en su informe suscripto el viernes 2 de septiembre de 2022.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

DECLARACIÓN N°

018

2022.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO